

Resolución de 12 de marzo de 2025 de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta una plaza del Grupo III, categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, Medioambiente y Sostenibilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 5.2 de la Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que convocan pruebas selectivas en la categoría de Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, Medioambiente y Sostenibilidad, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta y no habiéndose presentado alegaciones a la resolución de 14 de febrero de 2025, por la que se hace pública la inexistencia de personas candidatas que hayan superado el segundo ejercicio, ha resuelto declarar **desierta** la plaza convocada.

Tercero: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Emilio Valenzuela Cárdenas

Presidente del Tribunal Calificador



CSV : UJAPFIR-9b8c-0344-baff-0517-8fb6-64c2-f862-ef08

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 12/03/2025 17:37 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/03/2025 17:37)